



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 650 -2017/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 04 SEP 2017

VISTO: El Informe N° 167-2017/GOB.REG-HVCA/GGR-GRDE con Reg. Doc. N° 427696 y Reg. Exp. N° 289642 el Informe N° 029-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE/CRE/PROCOMPITE y la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva Fondo Concursable PROCOMPITE 2013 del proyecto: "Mejoramiento de la Producción y Productividad de Alpacas en la Asociación de Productores Agropecuarios Anccapa del Distrito de Acobambilla, Provincia y Departamento de Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305-Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes-; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, dispone que los Gobiernos Regionales autorizan iniciativas de apoyo a la competitividad productiva con la finalidad de mejorar la competitividad de cadenas productivas. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, con el objeto de establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva;

Que, la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE), es una estrategia prioritaria del Estado que permite promover la ejecución de los planes de negocio, mediante el cofinanciamiento de adaptación, mejora o transferencia de tecnología, así como transferencia de equipos, maquinaria, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de Agentes Económicos Organizados (AEO), exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, la estrategia prioritaria del Estado del fomento de los planes de negocios consiste en la creación, ampliación o mejoramiento de negocios competitivos, rentables, sostenibles y ambientalmente saludables, de productores y otros agentes económicos organizados, mediante la mejora tecnológica y/o innovación, con el objeto de mejorar la competitividad y sostenibilidad, y así contribuir al desarrollo económico local y regional. La estrategia contempla el cofinanciamiento no reembolsable de las propuestas productivas mediante la transferencia de bienes y servicios de capital (infraestructura, maquinaria, equipos, además de los insumos, materiales y servicios relacionados a su instalación) en beneficio de los Agentes Económicos Organizados (AEO) exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de dicha organización; la iniciativa PROCOMPITE no hace entrega directa de dinero a los beneficiarios, ni cubre gastos de operación y mantenimiento de ninguna clase; tampoco financia la adquisición de vehículos, ni la compra de terrenos;

Que, para cumplir con esta responsabilidad, en el marco de la Ley N° 29337 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 103-2012-EF, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 028-2013-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 04 de julio del 2013, el Gobierno Regional de Huancavelica asignó el presupuesto de S/. 19'000,000.00 soles, para el impulso del desarrollo económico regional de las cadenas productivas con la finalidad que se implementen sus respectivas PROCOMPITE;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 051-2014/GOB.REG.HVCA/PR,





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

N^o. 650 -2017/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 04 SEP 2017

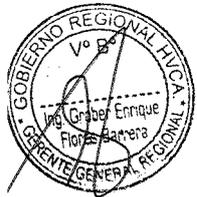
de fecha 19 de febrero del 2014, se aprobó la Relación de Propuestas Productivas Ganadoras que recibieron cofinanciamiento del Fondo Concursable PROCOMPITE – Huancavelica 2013, entre ellas, dentro de la Categoría A, la Asociación Productores Agropecuarios Anccapa del Distrito de Acobambilla, con la Propuesta Productiva: “Mejoramiento de la Producción y Productividad de Alpacas en la Asociación de Productores Agropecuarios Anccapa del Distrito de Acobambilla, Provincia y Departamento de Huancavelica”, con un presupuesto total de S/. 177,927.00 (Ciento setenta y siete mil novecientos veintisiete con 00/100 soles), cofinanciada por el Gobierno Regional de Huancavelica por el importe de S/. 115,139.00 (Ciento quince mil ciento treinta y nueve con 00/100 soles) y por parte de la AEO el importe de S/. 62,788.00 (Sesenta y dos mil setecientos ochenta y ocho con 00/100 soles);

Que, para dar inicio formal a la implementación de la propuesta productiva, con fecha 30 de mayo del 2014 se suscribe el Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Asociación de Productores Agropecuarios Anccapa del Distrito de Acobambilla, Provincia y Departamento de Huancavelica, en la que se encarga a la AEO la ejecución de la Propuesta Productiva “Mejoramiento de la Producción y Productividad de Alpacas en la Asociación de Productores Agropecuarios Anccapa del Distrito de Acobambilla, Provincia y Departamento de Huancavelica”, así como se establecen los demás compromisos y responsabilidades de las partes. Se precisa que el Convenio Interinstitucional sólo se encuentra suscrito por los representantes de la AEO;

Que, estando a lo expuesto, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico mediante Informe N° 167-2017/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva del proyecto “Mejoramiento de la Producción y Productividad de Alpacas en la Asociación de Productores Agropecuarios Anccapa del Distrito de Acobambilla, Provincia y Departamento de Huancavelica”, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Ángel Boza Ramos y revisada por la Comisión de Revisión y Evaluación de los Expedientes de Liquidación de las Propuestas Productivas del PROCOMPITE 2012 y 2013 nominada por Resolución Gerencial Regional N° 021-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE, de fecha 24 de mayo del 2017, quienes otorgan la conformidad al encontrarla conforme; en tal sentido, resulta pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales:

- Unidad Ejecutora : Gobierno Regional de Huancavelica – Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- Propuesta Productiva : “Mejoramiento de la Producción y Productividad de Alpacas en la Asociación de Productores Agropecuarios Anccapa del Distrito de Acobambilla, Provincia y Departamento de Huancavelica”.
- Código DGPP N° : 2191471
- Ppto total de Propuesta Product. : S/. 177,927.00
- Inversión AEO : S/. 62,788.00
- Inversión Gobierno Regional : S/. 115,139.00
- Ppto. final ejecutado Prop. Prod. : S/. 173,850.97
- Resp. Ejecución Prop. Productiva : Ing. José E. Verástegui Huaranca (2014)
Ing. Silo Etmeregildo Vergara Bendezú (2015)
- Responsable Supervisión Técnica : Ing. Luis Antonio Huamán Jurado (2014)
Ing. Iván Sandro Sandoval Muñoz (2015)
- Respons. Supervisión Financiera : CPC. Juan Carlos Mejía Paquiyauri (2014)
CPC. Iván Guzmán Escobar (2015)





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 650 -2017/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 04 SEP 2017

CPC. Juan Simón Cahuana (2015)

- Responsable de la Liquidación : Ing. Ángel Boza Ramos
- Plazo de Ejecución Programado : 720 días calendarios
- Fecha de Inicio : 30 de mayo del 2014
- Fecha Término Contractual : 19 de mayo del 2016
- Fecha real término de ejecución : 25 de noviembre del 2015
- Implementación de la Propuesta Productiva:

La implementación de la propuesta productiva por parte del Gobierno Regional de Huancavelica se realizó de acuerdo al plan de inversiones, donde se adquirió los siguientes bienes:

Descripción	Und.	Cant.	Precio real 2014
Rollizo de d=0.10 m. de 3.2 mts.	Unidad	2	63.98
Rollizo de d=0.10 m. de 4.5 mts.	Unidad	3	125.97
Cuartones de 2x3x10"	Unidad	16	223.84
Chacla de Madera	Unidad	15	104.85
Planchas de Calaminas # 30 1.83 x 0.83	Unidad	45	1,079.55
Puerta Metálica de 1.5 x 1.20 mts Dos Cuerpos	Unidad	1	319.99
Alambre de Amarre	Kg	4	23.96
Clavo de Calamina	Kg	8	55.92
Malla Ganadera Tipo G-180 de 09 Hilos	Unidad	46	24,840.00
Poste de Madera Eucalpto de 4" x 2.5 m.	Unidad	440	7,915.60
Grapa Tipo U de Acero	Kg	52	467.48
Adquisición de Alpacas Reproductores Macho	Cabezas	3	5,347.83
Adquisición de Alpacas Reproductores Hembra	Cabezas	54	54,000.00
Mesa de Madera Tornillo de 2.70 x 1.50 x 0.80	Unidad	2	1,300.00
Balanza Plataforma Electrónica de 100-150 Kg	Unidad	1	918.00
Telar Semi Industrial de 4 Pedales	Unidad	1	3,000.00
Máquina de Coser Semi Industrial	Unidad	1	2,200.00
Maquina Remalladora Semi Industrial	Unidad	1	2,500.00
Máquina de Tejer Semi Industrial Gruesa	Unidad	1	3,500.00
Crochets	Unidad	2	6.00
Palitos de Tejer	Juego	10	80.00
Tijeras	Unidad	6	138.00
Temple de malla + Triangulo de 2tn (tilfor)	Unidad	1	530.00
Pistola de Dosificación Walbur Modelo 300 incl. Maleja y Agujas	Unidad	1	235.00
Tijera de Esquila Bugon Ball N° 10 Alemana	Unidad	6	738.00
Triclabendazole	Unidad	6	714.00
Ant. Biomec 1.2% x 100ml	Unidad	4	180.00
Vitamina Vigantol AD3E VAYER x 100ml	Unidad	4	320.00
Antibiótico Biomizona Dorada L.A x 100ml	Unidad	3	135.00
Total Monto de Inversión S/.			111,062.97

II. Características Presupuestales/Financieras

a. Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera:

- Propuesta Productiva : "Mejoramiento de la Producción y Productividad de Alpacas en la Asociación de Productores Agropecuarios Anccapa del





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 650 -2017/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 04 SEP 2017

Distrito de Acobambilla, Provincia y Departamento de Huancavelica"

- Cadena Productiva : Alpaca
- Fuente de Financiamiento : 05 Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto asignado : S/. 115,139.00
- Presupuesto ejecutado : S/. 111,062.97
- Saldo : S/. 4.076.03
- Año Presupuestal : 2013
- Ejecución Presupuestal : 2014 - 2015
- Meta Presupuestal : 2014 (614) - 2015 (152)

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe S/.	Cuenta Divisoria	Descripción	Importe en S/.
IMPLEMENTACIÓN DE MODULO GANADERO		1503	Vehículos, Maquinarias y Otros	
		1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	
		1503.0201	Para Oficina	
	1,300.00	1503.020102	Mobiliario de Oficina	1,300.00
		1503.0209	Máquina y Equipo Diversos	
	1,153.00	1503.020905	Equipos e Instrumento de Medición	1,153.00
		1503.020999	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones	11,200.00
OTROS BIENES		1505	Estudios y Proyectos	
		1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	
	38,062.14	1505.0302	Gasto por la Compra de Bienes	38,062.14
CAPITAL DE TRABAJO		1507	Otros Activos	
		1507.01	Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros	
	59,347.83	1507.0102	Animales Reproductores	59,347.83
TOTAL S/.	111,062.97			111,062.97

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que las actividades programadas para la Propuesta Productiva han sido ejecutadas al 100%;

De conformidad con la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 650 -2017/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 04 SEP 2017

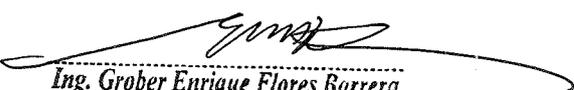
ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva del proyecto “Mejoramiento de la Producción y Productividad de Alpacas en la Asociación de Productores Agropecuarios Anccapa del Distrito de Acobambilla, Provincia y Departamento de Huancavelica”, Fondo Concursable PROCOMPITE –2013, ejecutada por la Asociación de Productores Agropecuarios Anccapa del Distrito de Acobambilla, siendo el costo de inversión de S/. 111,062.97 (Ciento once mil sesenta y dos con 97/100 soles), importe que corresponde al aporte económico del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, elaborar el Informe del Cierre de la Propuesta Productiva, de acuerdo a lo establecido en la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y comunicar a la Unidad Técnica del PROCOMPITE de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines correspondientes, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA


Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL



JCL/bsj